

SECRETARIA: septiembre 21 de 2021. Agrego al proceso ejecutivo singular 2021 00211 00, escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Mi Banco Antes Compartir
Demandado: Cristina Rubio
Radicación: 17380 40 89 005 2021 00211 00
Sustanciación: 1110

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte uno (2021)

Se incorpora al proceso el escrito de la parte demandante en el que allega la certificación de la empresa de correo **ENVIAMOS** de devolución del citatorio dirigido a la demandada **CRISTINA RUBIO** a la carrera 12 No. 50 03 barrio Victoria Real de esta ciudad, con la anotación – la persona no reside o labora en esa dirección-.

De otro lado téngase el correo electrónico cristinitarubio1@gmail.com como nueva dirección para efectos de notificaciones a la demandada, en consecuencia se requiere a la parte demandante que realice la notificación del mandamiento de pago siguiendo los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020

Para ello la parte interesada tendrá un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto en anotación en estado.

En caso de no realizar esa gestión en el lapso indicado, se decretará desistimiento tácito en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado 136
Septiembre 23 de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO G. Secretario Ad-Hoc

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9da69e622d1028911516f69c2642306b28d09c7167c86bae6076f9da9b97fd

89

Documento generado en 22/09/2021 05:24:36 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>